



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1706-10

Expte. N° 4.808/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Depto. de Compras y Patrimonio de esta unidad académica solicita la compra de un equipo informático; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-18/10 se solicita adquisición de computadora para proveer a la Biblioteca de esta Facultad a fin de que puedan desarrollar con normalidad tareas administrativas del área;

Que dada la urgencia de atender el pedido se solicitó presupuesto a firmas del medio, las que presentan cotización y posteriormente el área pertinente evalúa la oferta conveniente para la compra;

Que la adquisición del bien insume una erogación que asciende a la suma total de pesos tres mil quinientos ochenta (\$ 3.580,00), según informe adjunto del área informática que refrenda el Depto. de Compras y Patrimonio de la Facultad;

Que obra a fs. 5 la autorización para el gasto con imputación presupuestaria a recursos de Laboratorio de Radio y al corriente presupuesto de esta dependencia;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto N° 436/2000, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

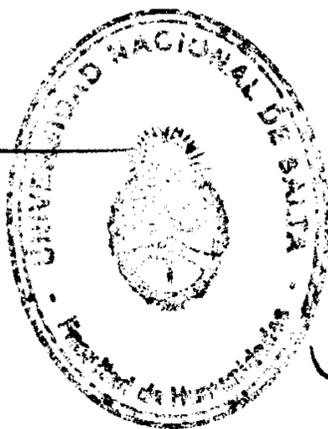
ARTICULO 1.- APROBAR la compra de equipo informático para destinarse a la Biblioteca de esta Facultad, según comprobante de gasto, factura N° B-0001-0003494 presentado por la firma UPTech, CUIT N° 23-14709426-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento 528 de esta ciudad.-

ARTICULO 2.- DISPONER la imputación del gasto en la suma total de pesos tres mil quinientos ochenta (\$ 3.580,00-) a las partidas presupuestarias: R.0020.027.007.001.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 por \$ 2.798,27 y A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 el importe de \$ 781,73, ambas partidas del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave.-

Mj. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLOR DE MARÍA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.